



RECINTO MUNICIPAL

Recursos Humanos

BUIN, 07 DIC 2022

DECRETO ALC. N° 3548 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Memo DOM N° 619 de fecha 05 de Octubre de 2022, enviado por el Director de Obras Municipales, por el cual solicita al Administrador Municipal autorizar el nombramiento a contrata de don Gonzalo Adolfo Piñeda Palacios, asimilado al *Grado 12º de la Planta Profesionales*, a contar del 01 de Noviembre de 2022.

2.- El Decreto ALC. N° 3177 del 07 de noviembre de 2022, por el cual Apruébese el nombramiento a contrata de don **GONZALO ADOLFO PIÑEDA PALACIOS**, Licenciado en Geografía, para que efectúe funciones profesionales en la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Noviembre de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios. Dicho nombramiento se efectúa asimilado al *Grado 12º de la Planta Profesionales* de este Municipio.

3.- El Memo DOM N° 787 de fecha 05 de Diciembre de 2022, enviado por el Director de Obras Municipales, solicitando al Alcalde autorizar la modificación del nombramiento a contrata de don Gonzalo Adolfo Piñeda Palacios, en el sentido de rectificar el Escalafón de Profesional a Técnicos.

4.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

1.- Modifíquese el Decreto ALC. N° 3177 del 07 de noviembre de 2022, que Aprueba el nombramiento a contrata de don **GONZALO ADOLFO PIÑEDA PALACIOS**, Cédula de Identidad N° , Licenciado en Geografía, a contar del 01 de Noviembre de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios, en el sentido que se RECTIFICA en:

DICE:

- Licenciado en Geografía, para que efectúe funciones profesionales en la Dirección de Obras Municipales;
- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 12º de la Planta Profesionales de este Municipio.

DEBE DECIR:

- Licenciado en Geografía, para que efectúe funciones técnicas en la Dirección de Obras Municipales;**
- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 12º de la Planta Técnicos de este Municipio**

2.- Los demás Puntos del Decreto ALC. N° 3177, quedan sin Modificar.

ANOTACIONES, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/WVS/MJC/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos